

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LITURAMSA S.A., CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.-**

En el Cantòn Naranjito, el día dieciocho de Agosto del dos mil catorce, siendo las diez horas con treinta minutos, en la oficina de la compañía LITURAMSA S.A., se reunieron los accionistas de la sociedad con el propósito de dar a conocer la cesión de acciones de la Señora MARIA UBALDINA RAMIREZ a favor de RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ y ANGELICA MARIA RAMOS LITUMA.

Para esta junta están presentes las accionistas: señora MARIA UBALDINA RAMIREZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la señora RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas para tratar los puntos que se detallarán en el orden del día, que para efecto se pondrán en consideración más adelante.

Presidirá la sesión la señora MARIA UBALDINA RAMIREZ; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ, con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías se elabora la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El temario que se va a tratar en la presente sesión es el siguiente:

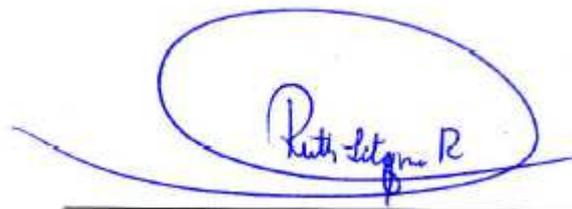
**UNICO PUNTO.- CESION DE LAS ACCIONES PERTENECIENTES A LA SEÑORA MARIA UBALDINA RAMIREZ A FAVOR DE RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ Y ANGELICA MARIA RAMOS LITUMA.**

Una vez aprobado el temario propuesto se da trato al único punto planteado, con respecto a esto toma la palabra la señora MARIA UBALDINA RAMIREZ quien menciona que con respaldo de documentos de CESION DE ACCIONES debidamente notariados ante el Ab. Angel Fausto Jácome Barrera, NORARIO UNICO DEL CANTÓN NARANJITO, con fecha dieciocho de Agosto del dos mil catorce, se notifica la CESION DE LAS SEISCIENTAS CUARENTA ACCIONES que posee la señora MARIA UBALDINA RAMIREZ transfiere a favor de RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ con SEISCIENTAS OCHO acciones ordinarias y nominativas; y a favor de ANGELICA MARIA RAMOS

LITUMA con TREINTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas, para que se proceda a realizar el registro de CESION DE ACCIONES ante la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS a través de la página web y sus trámites consecuentes para la actualización de socios ante dicha entidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente, el mismo que una vez leído por la secretaria a los concurrentes fue aprobado por unanimidad para constancia de todos los asistentes. Acto seguido se levanta la sesión, siendo las ONCE HORAS. f) MARÍA UBALDINA RAMIREZ; f) RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ; f) RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ – Secretaria Ad-Hoc.

Certifico que es fiel copia de su original, Naranjito 18 Agosto del 2014.



---

**RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ**

**Secretaria Ad-Hoc**

**C.I. 0921638813**

# LITURAMSA S.A.

Naranjito, 18 de Agosto del 2014

Señora  
**MARIA UBALDINA RAMIREZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

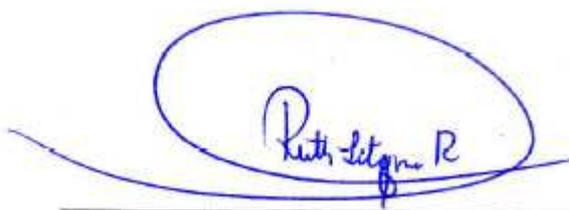
Cúmpleme informarle que en Junta General de Accionistas Extraordinaria de la compañía LITURAMSA S.A., celebrada el día de hoy, se dio a conocer la CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES de la Sra. María Ubaldina Ramírez, con C.I. 0901831719, distribuida de la siguiente manera:

A favor de **RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ**, con C.I. 0921638813, la cantidad de 608 acciones ordinarias y nominativas, presentándose para esto un documento de CESION DE ACCIONES reconocida en la Notaría Única del Cantón Naranjito, ante el Notario Ab. Ángel Fausto Jácome Barrera, con fecha 18 de Agosto del 2014.

A favor de **ANGELICA MARIA RAMOS LITUMA**, con C.I. 0925706418, la cantidad de 32 acciones ordinarias y nominativas, presentándose para esto un documento de CESIÓN DE ACCIONES reconocida en la Notaría Única del Cantón Naranjito, ante el Notario Ab. Ángel Fausto Jácome Barrera, con fecha 18 de Agosto del 2014.

Para que se realice el registro respectivo de la CESION DE ACCIONES ante la Superintendencia de Compañías y sus trámites consecuentes.

Atentamente,



**RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ**

**Secretaria Ad-Hoc**

**C.I. 0921638813**

## CESION DE ACCIONES



Esta cesión de Acciones se ejecuta y entra en vigencia el 15 de Agosto del 2014.

Esta cesión de Acciones se ejecuta y entra en vigencia el 15 de Agosto del 2014.

**ENTRE: CEDENTE.-** María Ubaldina Ramírez, con C.I. 090183171-9, con domicilio en calle Guayaquil s/n y 10 de Agosto, ciudad de Naranjito, provincia del Guayas.

**Y: BENEFICIARIO.-** Ruth Elsa Lituma Ramírez, con C.I. 092163881-3, con domicilio en calle Guayaquil s/n y 10 de Agosto, ciudad de Naranjito provincia del Guayas.

### TERMINOS:

1. Por el monto recibido, del cual se acusa recibo, el CEDENTE cede el **95%** de los intereses y beneficios al BENEFICIARIO en las acciones ordinarias y nominativas de la compañía LITURAMSA S.A., lo que corresponde a la cantidad de **608 ACCIONES**, que se comprueban en el Acta de Constitución de la Compañía celebrada en la ciudad de Guayaquil, el cuatro de Junio del año dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjito, el veintinueve de Junio del dos mil doce.
2. El CEDENTE garantiza al BENEFICIARIO que las acciones se han pagado en su totalidad y que las acciones del CEDENTE se encuentran libres de todo gravamen.

EN FE DE LO CUAL las partes celebran este contrato en Naranjito, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil catorce.

  
CEDENTE  
MARIA UBALDINA RAMIREZ  
C.I. 090183171-9

  
BENEFICIARIO  
RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ  
C.I. 092163881-3

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LITURAMSA S.A., CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.-**

En el Cantòn Naranjito, el día dieciocho de Agosto del dos mil catorce, siendo las diez horas con treinta minutos, en la oficina de la compañía LITURAMSA S.A., se reunieron los accionistas de la sociedad con el propósito de dar a conocer la cesión de acciones de la Señora MARIA UBALDINA RAMIREZ a favor de RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ y ANGELICA MARIA RAMOS LITUMA.

Para esta junta están presentes las accionistas: señora MARIA UBALDINA RAMIREZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la señora RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas para tratar los puntos que se detallarán en el orden del día, que para efecto se pondrán en consideración más adelante.

Presidirá la sesión la señora MARIA UBALDINA RAMIREZ; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ, con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías se elabora la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El temario que se va a tratar en la presente sesión es el siguiente:

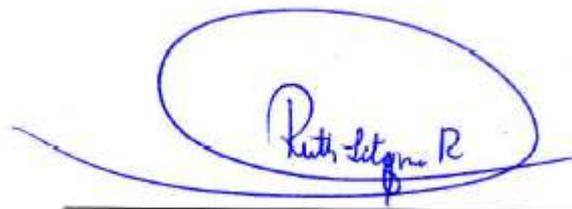
**UNICO PUNTO.- CESION DE LAS ACCIONES PERTENECIENTES A LA SEÑORA MARIA UBALDINA RAMIREZ A FAVOR DE RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ Y ANGELICA MARIA RAMOS LITUMA.**

Una vez aprobado el temario propuesto se da trato al único punto planteado, con respecto a esto toma la palabra la señora MARIA UBALDINA RAMIREZ quien menciona que con respaldo de documentos de CESION DE ACCIONES debidamente notariados ante el Ab. Angel Fausto Jácome Barrera, NORARIO UNICO DEL CANTÓN NARANJITO, con fecha dieciocho de Agosto del dos mil catorce, se notifica la CESION DE LAS SEISCIENTAS CUARENTA ACCIONES que posee la señora MARIA UBALDINA RAMIREZ transfiere a favor de RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ con SEISCIENTAS OCHO acciones ordinarias y nominativas; y a favor de ANGELICA MARIA RAMOS

LITUMA con TREINTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas, para que se proceda a realizar el registro de CESION DE ACCIONES ante la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS a través de la página web y sus trámites consecuentes para la actualización de socios ante dicha entidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente, el mismo que una vez leído por la secretaria a los concurrentes fue aprobado por unanimidad para constancia de todos los asistentes. Acto seguido se levanta la sesión, siendo las ONCE HORAS. f) MARÍA UBALDINA RAMIREZ; f) RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ; f) RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ – Secretaria Ad-Hoc.

Certifico que es fiel copia de su original, Naranjito 18 Agosto del 2014.



---

**RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ**

**Secretaria Ad-Hoc**

**C.I. 0921638813**

# LITURAMSA S.A.

Naranjito, 18 de Agosto del 2014

Señora  
**MARIA UBALDINA RAMIREZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

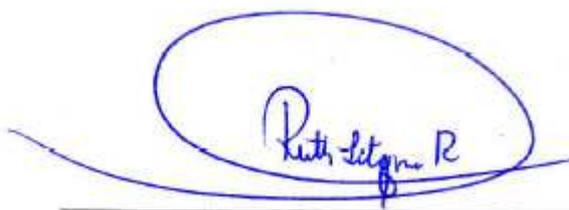
Cúmpleme informarle que en Junta General de Accionistas Extraordinaria de la compañía LITURAMSA S.A., celebrada el día de hoy, se dio a conocer la CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES de la Sra. María Ubaldina Ramírez, con C.I. 0901831719, distribuida de la siguiente manera:

A favor de **RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ**, con C.I. 0921638813, la cantidad de 608 acciones ordinarias y nominativas, presentándose para esto un documento de CESION DE ACCIONES reconocida en la Notaría Única del Cantón Naranjito, ante el Notario Ab. Ángel Fausto Jácome Barrera, con fecha 18 de Agosto del 2014.

A favor de **ANGELICA MARIA RAMOS LITUMA**, con C.I. 0925706418, la cantidad de 32 acciones ordinarias y nominativas, presentándose para esto un documento de CESIÓN DE ACCIONES reconocida en la Notaría Única del Cantón Naranjito, ante el Notario Ab. Ángel Fausto Jácome Barrera, con fecha 18 de Agosto del 2014.

Para que se realice el registro respectivo de la CESION DE ACCIONES ante la Superintendencia de Compañías y sus trámites consecuentes.

Atentamente,



---

**RUTH ELSA LITUMA RAMIREZ**

**Secretaria Ad-Hoc**

**C.I. 0921638813**

# CESION DE ACCIONES



Esta cesión de Acciones se ejecuta y entra en vigencia el 15 de Agosto del 2014.

**ENTRE:** **CEDENTE.-** María Ubaldina Ramírez, con C.I. 090183171-9, con domicilio en calle Guayaquil s/n y 10 de Agosto, ciudad de Naranjito, provincia del Guayas.

**Y:** **BENEFICIARIO.-** Angélica María Ramos Lituma, con C.I. 092570641-8, con domicilio en calle Guayaquil s/n y 10 de Agosto, ciudad de Naranjito provincia del Guayas.

## TERMINOS:

1. Por el monto recibido, del cual se acusa recibo, el CEDENTE cede el 5% de los intereses y beneficios al BENEFICIARIO en las acciones ordinarias y nominativas de la compañía LITURAMSA S.A., lo que corresponde a la cantidad de 32 ACCIONES, que se comprueban en el Acta de Constitución de la Compañía celebrada en la ciudad de Guayaquil, el cuatro de Junio del año dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjito, el veintinueve de Junio del dos mil doce.
2. El CEDENTE garantiza al BENEFICIARIO que las acciones se han pagado en su totalidad y que las acciones del CEDENTE se encuentran libres de todo gravamen.

EN FE DE LO CUAL las partes celebran este contrato en Naranjito, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil once.

  
CEDENTE  
MARIA UBALDINA RAMIREZ  
C.I. 090183171-9

  
BENEFICIARIO  
ANGELICA RAMOS LITUMA  
C.I. 092570641-8